

ACTA 033-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas minutos del día dieciocho de octubre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega
 Señora Daniela Gutiérrez Valverde
 Señorita Michelle Quesada Blanco
 Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Eida Montero Cordero	Vicepresidenta Municipal
Señor	Carlos Abarca Cruz	Regidor propietario
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora propietaria
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor propietario
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Blanco Vega	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Valverde Blanco	Síndico distrito San Carlos

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Presentación estudios tarifarios cementerio, limpieza de vías y recolección de residuos.

ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN ESTUDIOS TARIFARIOS CEMENTERIO, LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria

- Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental

El señor presidente municipal da las buenas tardes.

La Licda. Blanco Meza da las buenas tardes. Hay temas que no son bonitas presentarlas o hacerlas, pero son parte de las tareas que se tienen que cumplir. En años anteriores no se hicieron estudio ni aumentos debido a la pandemia y la crisis que estaba en nuestro cantón.

Estudio de costos del cementerio municipal:

Este servicio tiene dos años de que no se actualizan las tarifas, tratamos de ser lo más considerados a la hora de hacer los estudios.

Justificación:

- El presente estudio tiene como fin el ajustar las tarifas del servicio de cementerio por cuanto los gastos han ido incrementando, según costos actuales para su manteniendo.
- "Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

...La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa...."

La Licda. Blanco Meza indica que los costos y no son inventados, todo se hace la solicitud a los departamentos correspondientes, como los salarios a la encargada de planillas de recursos humanos y así como lo pasan, así lo incluye, hay funcionarios con muchas anualidades, tenemos un encargado, un peón y por eso el monto es alto, por el pago de anualidades, así mismo, se toman en cuenta a futuro; se construyó una capilla de velación y no podemos dejar que se deteriore, pero está el costo para la contratación de un conserje a medio tiempo o un cuarto de tiempo, con el fin de que cada vez que haya una velación, ayude a preparar el lugar y realizar la debida limpieza, igual cuando termina la velación, llevar un registro de todo lo que se tiene, con los costos mínimos. Esta contratación sería por servicios especiales, ella pone el costo, ya la forma tiene que verlo el encargado del cementerio.

SERVICIO CEMENTERIO SALARIOS

Categoría	Salario Base ar	Cargas Sociales 19,	Pólizas	ajuste sal	Anualidad	Aguinaldo	Total
Encargado de Ceme	5 280 675,00	1 015 473,80	200 665,65	105 613,50	29 201,04	525 665,00	7 128 092,95
Peón	4 350 200,00	836 543,46	165 307,60	87 004,00	7 300,92	350 937,00	5 789 992,06
Conserje 1/4 tiempo	920505,00	177 013,11	34979,19	6000,00		73812,00	1212309,30
Total	10 551 380,00	2 029 030,37	400 952,44	211 027,60	36 501,96	950 414,00	14 142 804,41

Gastos:

GASTOS SERVICIO CEMENTERIO

CONCEPTO	MONTO TOTAL
Compra de Chapeadora	600 000,00
Gasolina	400 000,00
Productos Químicos y Conexos	1 000 000,00
Materiales y Productos de Construcción	1 500 000,00
Herramientas, Repuestos y Accesorios	500 000,00
Utiles, Materiales y Suministros Diversos	1 000 000,00
Productos agroforestales	500 000,00
Textiles y Vestuario	500 000,00
Equipo y Mobiliario Capilla	3 000 000,00
TOTAL	9 000 000,00

Servicios:

GASTOS POR SERVICIOS CEMENTERIO	
SERVICIO	MONTO
Servicio de Correo	100 000,00
Servicio de Telecomunicaciones	200 000,00
Servicio de Información	100 000,00
Servicio de Transporte	100 000,00
Viaticos	50 000,00
Servicio de Energía Eléctrica	1 000 000,00
TOTAL	1 550 000,00

Balance general de gastos del servicio:

BALANCE GENERAL DE GASTOS SERVICIO DE CEMENTERIO	
A) COSTOS DIRECTOS	
Servicios Personales	14 142 804,41
Salario funcionarios del Servicio	14 142 804,41
Servicios No Personales	1 550 000,00
Servicios	1 550 000,00
Materiales y Suministros	9 000 000,00
SUBTOTAL	24 692 804,41
Gasto Administrativos 10%	2 469 280,44
Utilidad para el Desarrollo 10%	2 469 280,44
Mantenimiento de Cementerio 60%	
Aquiler de Parcelas 40%	
SUMA ANUAL A RECUPERAR	29 631 365,30

Da a conocer las tarifas propuestas que son:

			TARIFA PROPUESTA
Balance de Gastos	29 631 365,30	USUARIOS	
Mantenimiento de Cementerio 60%	17 778 819,18	5100	4 710,00
Aquiler de Parcelas 40%	11 852 546,12	3400	2 250,00
Monto a recuperar	29 631 365,30		

Comparación con las tarifas anteriores:

COMPARACION DE INCREMENTO TARIFAS SERVICIO DE CEMENTERIO					
CATEGORIA	TARIFAS PROPUESTAS	TARIFAS ANTERIORES	%AUMENTO	DIFERENCIA	Tarifa Trimestral
Mantenimiento de Cementerio 60%	4 708,00	3 351,11	40,49	1 356,89	1 177,00
Aquiler de Parcelas 40%	2 247,00	1 623,46	38,41	623,54	561,75

Se trató de tener los gastos mínimos, es lo básico y nos ponemos la mano en el corazón para hacerlo.

En el cementerio tenemos otros servicios, los de exhumación, inhumación y se metió un servicio de alquiler de capilla, no es que se le va a cobrar a todos, solo para las personas que tengan la posibilidad que nos den una ayuda, no es fijo porque se tendría que reglamentar y se incluyó para tener una tarifa, ya que demanda gastos, la manera de cobrar le corresponde a la administración para definir como se cobra y a quien.

OTROS SERVICIOS SERVICIO DE CEMENTERIO		
SERVICIO DE DEFUNCIÓN REGULAR:		
CANTIDAD	MATERIAL	COSTO
18	LADRILLOS	9 000,00
1	SACO BONDEX	3 000,00
2	MANO DE OBRA	10 000,00
COSTO TOTAL		€ 22 000,00
SERVICIO DE DEFUNCIÓN EXTRAORDINARIA:		
CANTIDAD	MATERIAL	COSTO
18	LADRILLOS	9 000,00
1	SACO BONDEX	3 000,00
2	MANO DE OBRA	15 000,00
COSTO TOTAL		€ 27 000,00
SERVICIO DE EXHUMACION SIMPLE:		
CANTIDAD	MATERIAL	COSTO
18	LADRILLOS	9 000,00
1	SACO BONDEX	3 000,00
2	MANO DE OBRA	10 000,00
COSTO TOTAL		€ 22 000,00
SERVICIO DE EXHUMACION COMPLETA:		
CANTIDAD	MATERIAL	COSTO
36	LADRILLOS	18 000,00
2	SACO BONDEX	6 000,00
2	MANO DE OBRA	20 000,00
COSTO TOTAL		€ 44 000,00
SERVICIO DE ALQUILER DE NICHOS MUNICIPALES:		CINCO AÑOS PLAZO
Mantenimiento de Cementerio		
Alquiler de Nicho		23550,00
		11250,00
COSTO TOTAL:		€ 34800,00
PERMISO DE CONSUTRUCIÓN POR NICHOS: 1%		
CALCULO DE COSTO POR NICHOS: €500,000,00		
SERVICIO DE ALQUILER DE CAPILLA DE VELACIÓN:		POR DIA (24 HORAS)
Derecho de uso de las instalaciones y equipo		€ 10 000,00
Gastos de Electricidad		€ 5 000,00
limpieza de Instalaciones		€ 10 000,00
TOTAL A COBRAR		€ 25 000,00

La regidora Quesada Blanco consulta para cuando se haría el alquiler de la capilla.

La Lida. Blanco Meza indica que la capilla ya está disponible, ya se puede usar, por lo general la mayoría de personas que utilizan la capilla son de escasos recursos, no tienen un lugar para hacerlo, pero hay muchos casos no solo personas de escasos recursos, sino de otras familias que lo pueden usar. Ya sería para el otro año cobrar por el servicio, cuando esté totalmente equipada y debería de incluirse en el reglamento del cementerio esa parte, ya que cree que tiene que firmar el préstamo de la capilla.

La señora alcaldesa comenta que es complicado determinar quién puede o no pagar el alquiler e incluirlo en el reglamento es complicado. Cuando se hizo la capilla se dijo que no se iba a cobrar, se tiene una boleta para préstamo y las personas que lo utilizan lo pueden limpiar. Ella no sabía que iban a poner un servicio para alquiler y le preocupa este tema, ¿cómo se determina en el reglamento quién puede y quién no?, puede ser que se diga que si puede, pero no sabemos si tienen o no ese monto.

El Ing. Gamboa Valverde manifiesta que ere rubro es con el fin de tenerlo en los servicios, pero es una decisión de la administración; él desde el principio de la construcción de la capilla, se indicó que el servicio es gratuita, pero se incluyó por ser una estructura, es opcional, si usted quiere lo paga, no podemos exigirlo, por eso es incluirlo en el reglamento, pero es opcional.

El señor presidente municipal considera que le parece importante que esté reglamentado el uso de esa capilla, porque al final de cuenta va a haber mobiliario y equipo y cuando las cosas no están claras puede haber problemas; hay personas cuidadosas y otras no, y se tiene que pensar en función de eso, en el mismo reglamento se puede tener la opción, si la administración considera que es muy pobre no se le cobra, pero que este en el reglamento, es una opción.

Entiende a los funcionarios que en el estudio tiene que estar contemplado, pero en el reglamento se puede tener una opción, pensando en ese espíritu original.

La señora alcaldesa manifiesta que eso lo hablamos desde un principio, si se reglamenta queda así, ya va incluido ese costo y luego se dice que no se cobre.

La Licda. Blanco Meza indica que dentro de los costos no va, son servicios adicionales, si se da e ingresa el alquiler es un ingreso aparte, no representa costos, por eso se puso aparte.

Se hace por una situación, si alguien le dice a la señora alcaldesa que quiere pagar el monto u otro porque esta agradecida con la municipalidad, entonces va a estar establecido; el alquiler está por 24 horas, si están menos horas, es menos el monto.

La señora alcaldesa comenta que entonces es un ingreso extra aparte de los costos.

La regidora Mora Vega consulta que la persona para esta contratación de un cuarto de tiempo, en el área de limpieza, si está dentro de los costos.

La Licda. Blanco Meza comenta que sí, es que una persona para que tenga el lugar bonito, aunque no se utilice.

La regidora Mora Vega manifiesta que si va a ser gratis y que este en el reglamento se puede incluir que puedan limpiar antes y después, ya esa persona no se requeriría.

La Licda. Blanco Meza aclara que esta parte está en otros servicios, no van dentro de los gastos, son adicionales, porque no sabemos cuántas personas van a morir al año, no son ingresos fijos por eso está parte. ¿qué se hace con ese dinero cuando ingresa? Se construyen bóvedas, tener lindo el cementerio y se tienen planes para el futuro y de ahí es donde se sacan los recursos.

El señor presidente municipal comenta que ningún cementerio es lindo, pero este lo tienen muy bonito y tenemos la responsabilidad de procurar que siga de esa manera.

Bien lo dijo la Licda. Blanco Meza, ellos hacen la presentación del estudio de costos, que es lo que les corresponde, pero esa persona del cuarto de tiempo tiene que quedar bien definida, ya que un cuarto de tiempo es poco tiempo para esa persona, dado va a ser en cierto momento y tiene que quedar claro si es una empresa que da el servicio o un particular de trabajo hecho y trabajo pagado, sería un funcionario más y ese no es el espíritu de esa contratación.

Por todo lo demás le parece bien.

La Ing. Gamboa Valverde quiere aclarar el tema de la contratación de un cuarto de tiempo, es para dar un servicio más completo en el cementerio, es para dar un servicio plus, siente que la familia está en un momento muy difícil y una persona que le abra todo, que la

familia no tenga que ir a buscar llaves o donde conectar los utensilios, eso es ayudar, ese servicio que uno pueda dar esa plus, considera que es aplaudida y es para la municipalidad, que es un servicio completo, que se atiende en un momento difícil, esa es la naturaleza del puesto, es para dar un plus a ese servicio del cementerio y que la familia se sienta acompañada por el municipio.

La Licda. Blanco Meza indica que eso no quiere decir que es un puesto, son costos que nosotros tomamos en cuenta para el próximo año, pero de ahí viene de la mano otros puntos, se incluye un cuarto de tiempo que es el mínimo para que haga frente a la necesidad, la administración, junto con el encargado del cementerio tienen que sentarse a hablar. El cuarto de tiempo es día y medio laboral por semana, es un apoyo para la administración del cementerio porque puede ir a ayudar a limpiar la capilla, los servicios sanitarios, la oficina, puede ayudar a lavar la capilla del frente, puede apoyar en otras actividades.

Cuando decidan el tiempo del funcionario, lo tienen que presentar mediante de un presupuesto, no es que estos gastos que tenemos son una realidad, ya luego es ver la mejor manera e incluirlo en un presupuesto para que ustedes lo aprueben y enviarlo a la Contraloría General de la República para su debida aprobación.

El regidor Naranjo Blanco da las buenas tardes. Igual externar la preocupación sobre a quién se le cobra o a quien no, considera que lo mejor es una donación voluntaria, son temas a considerar para evitar conflictos al que tenga uso de la capilla.

La Licda. Blanco Meza indica que estos servicios que tenemos actualmente vencen el 30 de marzo del 2022.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: De acuerdo con la exposición dada por la señora administradora tributaria y el gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, aprueba a que se realicen la debida audiencia pública para el aumento de tarifas en el servicio del cementerio municipal, quedando de la siguiente manera:

			TARIFA PROPUESTA
Balance de Gastos	29 631 365,30	USUARIOS	
Mantenimiento de Cementerio 60%	17 778 819,18	5100	4 710,00
Aquiler de Parcelas 40%	11 852 546,12	3400	2 250,00
Monto a recuperar	29 631 365,30		

ACUERDO EN FIRME.

Estudio de costos de aseso de vías:

La Licda. Blanco Meza indica que este estudio uno de los principales que era urgente de realizar, ya que este servicio tiene situaciones que hacen que no salgamos y se da porque a pesar de que hace 2 años se hizo el estudio, en la administración anterior se metieron sectores donde no da el servicio como Santa Cecilia, Calle Vieja de Guadalupe, una gran parte de La Sabana y también el sector del estadio y parte de abajo, estos servicios

nosotros no lo damos, y no se puede cobrar un servicio que no se da y de ahí es que se da esa situación que no se sale.

Lo primero que hizo para hacer ese estudio, fue decirle al departamento de Catastro que actualizara los datos donde realmente se da el servicio, ya que no podemos tener datos que no son reales y se procedió a hacer los estudios.

Justificación:

- Artículo 83. - Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta...

La municipalidad calculará cada tasa de forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

- Existe la necesidad de actualizar estas tarifas, ya que en los últimos dos años el servicio ha sido deficitario, debido al ingreso de usuarios no reales que contemplaba el sistema.

Salarios: solo se tiene una persona que se encarga del centro de San Marcos:

SERVICIO LIMPIEZA DE VIAS							
Categoría	Salario Base an	rgas Sociales 19	Pólizas	3% ajuste salari	Anualidad	Aguinaldo	Total
Peón	6 623 400,00	1 965 162,78	218 572,20	190 000,00	1 000 000,00	551 950,00	10 549 084,98
Total	6 623 400,00	1 965 162,78	218 572,20	190 000,00	1 000 000,00	551 950,00	10 549 084,98

Gastos:

GASTOS VARIOS LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total Anual
Gasolina	50	565,00	100 000,00
Lubricantes			100 000,00
Uniformes			250 000,00
Capas			100 000,00
Zapatos			100 000,00
Herramientas			150 000,00
Guantes			50 000,00
Bolsas			500 000,00
Herramientas, Respuesto y Accesorios			800 000,00
otros utiles, materiales y suministros			500 000,00
TOTAL			2 650 000,00

Servicios:

GASTOS POR SERVICIOS LIMPIEZA DE VIAS	
SERVICIO	MONTO
Servicio de Correo	150 000,00
Servicio de Telecomunicaciones	100 000,00
Servicio de Información	200 000,00
Viaticos	200 000,00
TOTAL	650 000,00

Balance general de gastos:

BALANCE GENERAL DE GASTOS SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS	
A) COSTOS DIRECTOS	
Servicios Personales	10 549 084,98
Salario funcionarios del Servicio	10 549 084,98
Servicios No Personales	650 000,00
Servicios	650 000,00
Materiales y Suministros	2 650 000,00
SUBTOTAL	13 849 084,98
Gasto Administrativos 10%	1 384 908,50
SUMA ANUAL A RECUPERAR	15 233 993,48

Es un servicio de calle, no tiene bienes duraderos.

Da a conocer la tarifa propuesta:

TARIFA PROPUESTA POR METRO	1 981,53
Tarifas Domiciliares:	1 720,00
Tarifas Comerciales:	2 690,00

Comparación con tarifas anteriores:

Tarifas propuestas:	Tarifas anteriores:	Diferencia:
1 720,00	₡ 1 020,00	700
2 690,00	₡ 2 100,00	590

Solo hay una persona se encarga de este servicio y se le apoya con otro compañero.

El señor presidente municipal consulta cuántos metros lineales son en total.

La Licda. Blanco Meza indica que son 7.800 metros total lineales.

El regidor Naranjo Blanco consulta porque el salario es alto, a que se debe.

La Licda. Blanco Meza responde que son las anualidades, en el pasado se daba un 3% al año, cada vez que cumplía años laborales, hay compañeros que tienen más de 20 años de laborar, entonces a pesar de todo lo que ha pasado con la ley, estos montos no los podemos quitar, entonces si es un salario alto, pero por las anualidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo con la exposición dada por la señora administradora tributaria y el gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, aprueba a que se realicen la debida audiencia pública para el aumento de tarifas en el servicio de limpieza de vías, quedando de la siguiente manera:

TARIFA PROPUESTA POR METRO	1 981,53
Tarifas Domiciliares:	1 720,00
Tarifas Comerciales:	2 690,00

ACUERDO EN FIRME.

Estudio servicio recolección de basura:

Justificación:

- Artículo 83 del código municipal.
- Artículo 4 del código de normas y procedimientos tributarios: "hecho generador"
- Que hace dos años no se actualizan las tarifas pese al costo, por las crisis económicas ocasionadas por la emergencia COVID 19.
- Reglamento a la gestión integral de residuos sólidos.
- Ley general para la gestión integral de residuos.

Todas estas leyes nos amparan como municipalidad para actualizar la tarifa.

Costos:

SERVICIO RECOLECCION DE DESECHOS						
SALARIOS						
Categoría	Salario Base anual	Contribuciones Sociales 19	Pólizas	Anualidad	Ajuste Salario	Total
Gestor Ambiental	₡ 7 906 776,00	₡ 1 515 728,96	₡ 126 508,42	₡ 768 240,00	₡ 90 000,00	₡ 11 187 103,38
Chofer	₡ 7 563 168,00	₡ 1 449 859,31	₡ 121 010,69	₡ 3 137 940,00	₡ 90 000,00	₡ 13 297 347,99
Peón recolector	₡ 3 824 400,00	₡ 733 137,48	₡ 61 190,40	₡ 1 311 120,00	₡ 90 000,00	₡ 6 612 407,88
Peón recolector	₡ 4 030 500,00	₡ 772 646,85	₡ 64 488,00	₡ 1 311 120,00	₡ 90 000,00	₡ 6 861 314,85
Peón recolector	₡ 5 032 050,00	₡ 964 643,99	₡ 80 512,80	₡ 1 092 600,00	₡ 90 000,00	₡ 7 269 806,79
Peón Vertedero	₡ 4 258 044,00	₡ 816 267,03	₡ 68 128,70	₡ 327 780,00	₡ 90 000,00	₡ 5 988 889,74
Total	₡ 32 614 938,00	₡ 6 252 283,61	₡ 521 839,01	₡ 6 965 460,00	₡ 90 000,00	₡ 50 093 635,62
RECOLECCION DESECHOS						
Categoría	Salario Base anual	Contribuciones Sociales 19	Pólizas	Anualidad	Ajuste Salario	Total
Administrador Reciclaje	₡ 4 748 280,00	₡ 910 245,28	₡ 75 972,48	₡ 120 690,00	₡ 90 000,00	₡ 6 377 687,76
Peón Y chofer Reciclaje	₡ 7 290 312,00	₡ 1 397 552,81	₡ 116 644,99	₡ 109 260,00	₡ 90 000,00	₡ 9 396 219,80
Total	₡ 12 038 592,00	₡ 2 307 798,09	₡ 192 617,47	₡ 229 950,00	₡ 90 000,00	₡ 15 683 907,56
RECOLECCION RECICLAJE						
Categoría	Salario Base anual	Contribuciones Sociales 19,17	Pólizas	Anualidad	Ajuste Salario	Total
CHOFER	₡ 4 209 060,00	₡ 806 876,80	₡ 67 344,96	₡ 120 690,00	₡ 90 000,00	₡ 5 726 471,76
PEON	₡ 3 824 400,00	₡ 733 137,48	₡ 61 190,40	₡ 109 260,00	₡ 90 000,00	₡ 5 210 437,88
Total	₡ 8 033 460,00	₡ 1 540 014,28	₡ 128 535,36	₡ 229 950,00	₡ 90 000,00	₡ 10 936 909,64
TOTAL SALARIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS:						₡ 76 714 452,82

Se dividen en tres partes: el servicio de recolección tradición de residuos ordinarios, el servicio de reciclaje y con los planes a futuro tanto de incremento de rutas, compra del nuevo camión, se requiere de contratación de dos personas, esta información no es que la inventa, todo es tomado del departamento de recursos humanos y del encargado del servicio. Ella siempre ante de hacer un estudio solicita información a quién corresponda para hacer el estudio, se hablo de la necesidad para contar con estas personas, de contratación de un chofer y peón y con salario base actual y perfil de acuerdo con lo indicado en el manual de puestos.

El señor presidente municipal indica que estas dos personas son para el servicio de recolección normal.

El Ing. Gamboa Valverde comenta que al final es el mismo servicio, el peón es para recolección valorizable y el chofer para recolección ordinario.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que estos dos servicios se tienen que dar apoyo mutuamente.

La señora alcaldesa indica que estamos con el tema del vertedero y a la hora de adquirir el nuevo camión recolector para abarcar nuevas rutas y si se tendría que ir a otro relleno, por eso es importante el otro chofer, se tiene que pensar en esos temas.

La Licda. Blanco Meza indica que más que todo es esa parte que ya veníamos viendo, dar servicio a todas las entradas y así abarcar los gastos.

El total en salarios es de ¢76.714.452.820, el servicio se basa en salarios, porque es la mano de obra principal para dar el servicio.

Créditos: tenemos el pago de préstamo, tenemos dos que asumir para el otro año, está el que se adquirió anteriormente del servicio de reciclaje y el equipo:

PAGO DE PRESTAMOS		
Prestamo	Pago Mensual	Pago Anual
Prestamo equipo Centro Acopio	363200,00	4 377 079,00
Compra Camión Recolector	869 699,00	21 268 668,00
TOTAL A PAGAR		25 645 747,00

Este crédito se sacó a 8 años plazo que es la vida útil de un camión recolector.

El señor presidente municipal consulta sobre el otro camión viejo.

La Licda. Blanco Meza indica que la administración había cancelado la totalidad de préstamo, ya que estaba a un plazo de más de 10 años, ya había vencido la vida útil y se seguía pagando el préstamo, así que se hizo un gran esfuerzo para realizar la cancelación.

Gastos varios:

GASTOS VARIOS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total Anual
Combustible	32790	610,00	20 000 000,00
Lubricantes	15%		3 000 000,00
Lavado vehiculos	260	10 000,00	2 600 000,00
Mantenimiento camión			6 000 000,00
Llantas			4 000 000,00
Productos Limpieza			1 000 000,00
Uniformes			2 000 000,00
Capas			600 000,00
Zapatos			600 000,00
Herramientas			1 000 000,00
Guantes			400 000,00
Bolsas			1 000 000,00
Repuestos y accesorios			4 000 000,00
Compra equipo computo			600 000,00
TOTAL			46 800 000,00

Servicios:

GASTOS POR SERVICIOS RECOLECCION DE DESECHOS	
SERVICIO	MONTO
Alquiler maquinaria mejoras camino	2 000 000,00
Servicio de Correo	150 000,00
Servicio de Telecomunicaciones	300 000,00
Servicio de Información	500 000,00
Servicio de Transporte	2 000 000,00
Viaticos	500 000,00
Alimentación y Bebidas	600 000,00
Horas extraordinarias	3 000 000,00
Servicio de Electricidad	800 000,00
Servicio de Agua Potable	500 000,00
TOTAL	10 350 000,00

Balance general de gastos:

BALANCE GENERAL DE GASTOS SERVICIO DE RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS	
A) COSTOS DIRECTOS	
Servicios Personales	76 714 452,82
Salario funcionarios del Servicio	76 714 452,82
Servicios No Personales	35 995 747,00
Servicios	10 350 000,00
Préstamos	25 645 747,00
Materiales y Suministros	46 800 000,00
SUBTOTAL	159 510 199,82
Gasto Administrativos 10%	15 951 019,98
Utilidad para el Desarrollo 10%	15 951 019,98
SUMA ANUAL A RECUPERAR	175 461 219,81
PUNTO DE EQUILIBRIO GENERAL TARIFA	
Suma Anual a recuperar	175 461 219,81
Abonados	4 106,00
Tarifa Punto Equilibrio	42 732,88

Tarifa propuesta:

Calculo de Tarifas						
CATEGORIA	N. SERVICIOS	PONDERACIÓN	PUNTO EQUILIBRIO	TARIFA PROPUESTA	REDONDEO	TOTAL A RECUPERAR
SERVICIO INTERES SOCIAL	57	0,5	42 732,88	19 400,00	19 400,00	1 105 800,00
SERVICIO RESIDENCIAL	3496	0.90	42 732,88	38 800,00	38 800,00	135 644 800,00
SERVICIO MIXTO	52	1,5	42 732,88	64 099,32	64 100,00	3 333 200,00
SERVICIO COMERCIAL	268	2	42 732,88	85 465,76	85 465,00	22 904 620,00
SERVICIO COMERCIAL MENOR	208	1,5	42 732,88	64 099,32	64 100,00	13 332 800,00
SERVICIO GOBIERNO	14	2	42 732,88	85 465,76	85 465,00	1 196 510,00
TOTAL A RECUPERAR:	4081					177 517 730,00

Comparación de tarifas:

TARIFA PROPUESTA	Tarifa anterior	Diferencia	Trimestral aumento
19 400,00	15 120,00	4 280,00	1 070,00
38 800,00	30 240,00	8 560,00	2 140,00
64 100,00	52 910,00	11 190,00	2 797,50
85 465,00	75 590,00	9 875,00	2 468,75
64 100,00	52 910,00	11 190,00	2 797,50
85 465,00	75 590,00	9 875,00	2 468,75

La regidora Quesada Blanco consulta que pasaría si al final se hace el traslado de los desechos a un relleno sanitario, si está incluido en esta tarifa.

La Licda. Blanco Meza responde que no podemos incluir esos gastos porque son a futuro, hay gastos que se van a minimizar cuando se lleve la basura a otro lugar, para hacer frente al servicio, se tiene que hacer una modificación presupuestaria y hacerle frente con lo que tenemos aquí de momento.

El otro día ustedes solicitaron un estudio de los gastos que representa eso, si se hizo y va a tener un costo por cada usuario de 3 mil y resto de colones, pero a futuro, en este momento no lo podemos incluir, aparte no es solo el aumento por esta situación, luego se requiere de un centro de transferencia. Si bien es cierto es una necesidad urgente, se tiene que ir montando a futuro.

El señor presidente municipal manifiesta que es importante acotar que estos temas hay que irlos pensando y analizando, tomar decisiones con la cabeza fría.

Aquí se requiere de profesionalismo para tener herramientas y tomar la mejor decisión en beneficio de los usuarios del cantón para una solución.

El Ing. Gamboa Valverde comenta que lo importante es dejar claro que las acciones que se hacen van a contribuir en el tiempo, una de las cosas es la compra de un nuevo camión recolector; al comprar dos unidades aumentaría el número de contribuyente y vamos a ganar puntos por todo lado, como con el índice de gestión municipal, se va a dar el 97% de cobertura del servicio y al aumentar los contribuyentes las cargas bajan, al final de cuentas no es tan difícil, más bien tratamos a tiempo para no sentir el golpe, considera que vamos con una línea de trabajo bien, lo que se pretende es eso, la línea de trabajo que viene desde tiempo atrás es para no sentir ese golpe y repartirlo por año.

El señor presidente municipal comenta que sabe que se habla de tarifas de recolección, pero consulta sobre el tema del compostaje si lo han visualizado.

El Ing. Gamboa Valverde responde que sí, se maneja directamente con Coopetarrazú, nosotros no tenemos recursos humano ni dinero para manejarlo, así que se hizo un convenio con esta cooperativa y el compostaje se le entrega a ellos, lo certifican y generan abono orgánico, al final es una tarea que si suma para el índice de gestión ambiental.

El compostaje tenemos que aportarlo, es una de las segundas ramas importantes, porque al final de cuentas los residuos son orgánicos y tenemos que abordarlo.

La Licda. Blanco Meza comenta que una de las ventajas mayores que tenemos como municipalidad, a pesar de muchas situaciones y que vienen necesidades a futuro, nosotros vamos trabajando, cuando se habla de gastos no es fácil, una de las ventajas es tener actualizada las tarifas, tal vez ustedes se asustan cuando dice que tenemos que llevar los

residuos a otro cantón, pero en León Cortés sucedió que tenían muchos años de no actualizar la tarifa y paso de tres mil o cuatro mil colones por trimestre a 16 mil colones, eso sí representa un impacto para el contribuyente, la ventaja es que las tarifas están actualizadas y se hace frente a los gastos y si algún día se tiene que incluir o actualizar no es un impacto duro.

Como lo dijo el Ing. Gamboa Valverde, siente que se puede manejar con todos los contribuyentes nuevos, que cuando podamos entrar a las calles que no puede ingresar actualmente el camión, ya todos pagan y se cubren esos gastos.

Se habla de mil usuarios que ahorita sacan los desechos y no se les cobra el servicio porque el camión no entra, ya ahora con que amplíe el servicio pagarán la tarifa básica y se hace frente a este gasto y no representa un gasto de gran impacto.

La regidora Quesada Blanco consulta si esos mil usuarios no están contemplados en esta tarifa.

El Ing. Gamboa Valverde responde que no, pero con las nuevas unidades vamos a dar el servicio y cuando se suba la tarifa se reparte entre todos.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que cuando se inició con el servicio a San Carlos por primera vez, no se daba por el estudio de costos y represaba más gastos, una tarifa especial, y no era así, se tomó la decisión de dar el servicio y los gastos de más lo cubrían los nuevos usuarios.

El señor presidente municipal quiere recordar que habían reclamos de los vecinos de San Carlos en aquel entonces, se imagina que esas personas están apuntas con el tema de que recojan basura.

Consulta cuál es el comportamiento de los vecinos de San Carlos a pagar el servicio.

La Licda. Blanco Meza indica que como todo, hay vecinos muy responsables y otros que no, eso se da en todo lado.

El Ing. Gamboa Valverde comenta que con el programa "Si amas a Tarrazú ecoculturízate", estuvimos en 4 comunidades cuando no había pandemia, y estábamos socializando el proyecto, tenemos cartas de solicitud para el servicio, la señora alcaldesa ha entregado varias al departamento de gestión ambiental solicitando el servicio, en San Jerónimo quieren y es una respuesta positiva para la municipalidad, las personas dicen que la educación ambiental de Tarrazú es buena, nosotros casi no tenemos problemas ambiental (claro que sí), pero aquí los vecinos cuidan el medio ambiente, si pasa algo llaman a informar.

El señor presidente municipal manifiesta que sabemos que no es fácil, pero es parte de la responsabilidad que asumimos y tenemos que hacerle frente, como todo, hay personas que están de acuerdo y otras no, pero es la responsabilidad.

Quiere aclarar que este es un tema muy importante, aquí hay 4 regidores suplentes, así que la responsabilidad no solo es de los propietarios, también de los suplentes, debemos de estar todos enterados de las responsabilidades, que solo son de 5 regidores, sino de todos.

La señora alcaldesa quiere agradecerles a los señores regidores que se hicieron presentes hoy, soy temas muy delicados, así que recordar que esta acta la tienen que aprobarla el jueves, para que nos ayuden con eso.

Agradecerles mucho cuando son temas así, porque al final son decisiones que los suplentes, aunque no voten tiene que conocer y más hoy que están como propietarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: De acuerdo con la exposición dada por la señora administradora tributaria y el gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, aprueba a que se realicen la debida audiencia pública para el aumento de tarifas en el servicio de recolección de residuos, quedando de la siguiente manera:

Calculo de Tarifas						
CATEGORIA	N. SERVICIOS	PONDERACIÓN	PUNTO EQUILIBRIO	TARIFA PROPUESTA	REDONDEO	TOTAL A RECUPERAR
SERVICIO INTERES SOCIAL	57	0,5	42 732,88	19 400,00	19 400,00	1 105 800,00
SERVICIO RESIDENCIAL	3496	0.90	42 732,88	38 800,00	38 800,00	135 644 800,00
SERVICIO MIXTO	52	1,5	42 732,88	64 099,32	64 100,00	3 333 200,00
SERVICIO COMERCIAL	268	2	42 732,88	85 465,76	85 465,00	22 904 620,00
SERVICIO COMERCIAL MENOR	208	1,5	42 732,88	64 099,32	64 100,00	13 332 800,00
SERVICIO GOBIERNO	14	2	42 732,88	85 465,76	85 465,00	1 196 510,00
TOTAL A RECUPERAR:	4081					177 517 730,00

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las quince horas con treinta y seis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL